



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M.  
“EMERGENCIAS SANITARIAS”**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Curso 2020/21**

La modalidad de FP Dual en la que se enmarca nuestro ciclo formativo de Técnico de Emergencias Sanitarias implica la alternancia de la formación del alumnado entre el centro educativo y las diferentes empresas. Por la especial circunstancia consecuencia de la COVID19, la fase dual puede verse afectada en cuanto a la fecha de comienzo prevista y duración de la misma.

## MÓDULO “ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA”

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA.1:** Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

**RA.2:** Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

**RA.3:** Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

**RA.4:** Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

**RA.5:** Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

**b) Para la Evaluación continua o procesual:**

☐ **Procedimientos:**

- La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas

correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

#### 📄 Instrumentos:

- **Actividades, trabajos y proyectos:** son de entrega obligatoria.
  - **Ejercicios, actividades y proyectos teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
    - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
    - Realización de glosario de términos.
    - Actividades de E/A.
    - Lecturas de bibliografía recomendada.
    - Otras
  - **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:
    - Cuestionario de respuestas múltiples donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
    - Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
    - Ejercicios de relación de ideas.
    - Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
    - Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.
    - Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....
  - **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor. De forma general se valorará en general el compromiso educativo, la participación, el interés y la convivencia en clase.

#### 📄 Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
  - Documento de Seguimiento del tutor docente.
  - Calificaciones de las tareas de alternancia en Google classroom.
- c) **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

*ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día*

convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación en el módulo profesional, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

**Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial y la final**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

- ❖ **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso o preguntas cortas. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación.

- ❖ **Saber hacer:** para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. Se valorará las actividades de cada unidad empleando una rúbrica.
- ❖ **Saber estar y ser:** se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado,

utilizando los siguientes criterios 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).

Al ser esta formación en modalidad dual, es importante destacar el papel de las empresas o entidades participantes, en las cuales el alumnado pasará un número importante de horas formándose, por lo tanto, consideramos que allí también se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un porcentaje determinado para cada resultado de aprendizaje. Dichos porcentajes se detallan posteriormente.

✓ **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Dicha calificación

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10

A continuación se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

**A continuación se detallan los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación:**

*\*\* El RA 5 se trabajará en las horas de libre configuración.*

<b>R.A. 1</b>	<b>Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.</b>				<b>Ponderación del R.A. 1</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 1: Oxigenoterapia. UD 2: Apoyo al SVA.</b>				<b>15%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>	
	<b>centro</b>	<b>Centro</b>	<b>empresa</b>	<b>centro</b> <b>empresa</b>	

a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m)	40%	30%	20%	5%	5%	100%
---	-----	-----	-----	----	----	------

<b>R.A. 2</b>	<b>Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.</b>					<b>Ponderación del R.A. 2</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 3: La medicación en emergencias.</b>					<b>15%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber:</b> pruebas escritas teórico-prácticas	<b>Saber hacer:</b> actividades evaluables, prácticas etc.		<b>Saber estar y ser:</b> actitudes y compromiso educativo		
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g)	30%	40%	20%	5%	5%	100%

<b>R.A. 3</b>	<b>Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación</b>					<b>Ponderación del R.A. 3</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 4: Lesiones por traumatismos y otros agentes físicos.</b>					<b>20%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber:</b> pruebas escritas teórico-prácticas	<b>Saber hacer:</b> actividades evaluables, prácticas etc.		<b>Saber estar y ser:</b> actitudes y compromiso educativo		
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g)	30%	40%	20%	5%	5%	100%

R.A. 4	<b>Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.</b>					Ponderación del R.A. 4
U.D.	<b>UD 5: Patología cardiovascular y respiratoria de urgencia. UD 6: Patología neurológica y psiquiátrica de urgencia</b>					20%
C.E.	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g)	30%	30%	30%	5%	5%	100%

R.A. 6	<b>Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.</b>					Ponderación del R.A. 4
U.D.	<b>UD 7: Atención sanitaria en el parto inminente.</b>					15%
C.E.	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	30%	40%	20%	5%	5%	100%

### CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2,3	1ª	15%
R.A. 2	4	1ª	15%
R.A. 3	5	1ª	20%
R.A. 4	Trabajado íntegramente en horas de libre configuración		15%
R.A. 5	6,7	2ª	20%
R.A. 6	8	2º	15%

**El RA 5 se trabajará en las horas de libre configuración y pondera un 15% para la calificación final.**



Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

**a) Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

**b) Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se realizará antes del comienzo del periodo dual.
- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos en una puntuación mayor a dos enteros.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso. Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 2 enteros se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden 29 septiembre de 2010.

## MÓDULO “EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES”

### EVALUACIÓN

La evaluación, en el ámbito educativo de la formación profesional, está regulada por la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía. A partir de estas directrices generales, se establecerán medidas concretas adaptadas a nuestro contexto.

### Consideraciones generales

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, *las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.*

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del alumnado, como punto de partida del proceso de enseñanza–aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención de la profesora, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### Criterios de evaluación del aprendizaje

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Estos criterios de evaluación están asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional, y se encuentran distribuidos en cada una de las 7 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia

práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

#### **Criterios de Evaluación del RA1**

##### **RA1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.**

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.
- i) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radiactivo, Biológico y químico).
- j) Se han descrito y aplicado medidas de autoprotección personal ante los riesgos de la actividad profesional.

#### **Criterios de Evaluación del RA2**

##### **RA2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.**

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han descrito los principales métodos de movilización en emergencias.
- e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- h) Se han descrito y aplicado los principios de ergonomía en el ejercicio de la actividad profesional.

- i) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- j) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

#### **Criterios de Evaluación del RA3**

#### **RA3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.**

- a) Se han definido los conceptos básicos sobre conducción y seguridad vial.
- b) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- e) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- f) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.
- g) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- h) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.

#### **Criterios de Evaluación del RA4**

#### **RA4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.**

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.

j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

### Relación Unidades didácticas- Resultados de Aprendizaje- Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los criterios de evaluación están relacionados con las unidades didácticas de esta evaluación:

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE
1. Identificación y prevención de riesgos	1	a) b) d)
2. Seguridad en los escenarios de actuación	1	a) c) d) e)
3. Seguridad en los escenarios de actuación: otras situaciones	1	b) c) d) e)
4. El rescate de víctimas	1	f) g) h)
5. La ergonomía aplicada a la movilización de pacientes	2	f) g) h)
6. Movilizaciones urgentes	2	d)
7. Movilización y transferencia del paciente con material	2	a) d)
8. Los traumatismos osteoarticulares. Inmovilización de extremidades.	2	a) b) c)
9. Manejo de víctimas con lesiones de columna vertebral	2	a) b) c)
10. Fisiopatología del transporte sanitario	2	a) b) c)
11. La conducción de la ambulancia	3	e) f)
12. Traslado y transferencia de pacientes	2	e) f) g) h)
	3	a) b) c) d) f) g)
	4	a) b) c) d) e) f) g) h)
13. Aspectos legales	4	i) j)

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante prueba escrita, cuestionarios y observación sistemática en el aula).

**b) Para la Evaluación continua o procesual:**

**b.1) Procedimientos :**

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros instrumentos.
- El **análisis de las actividades de clase**, con un objetivo investigador, obteniendo a través de ellas la información que ayudará a orientar la práctica docente.

**b.2) Instrumentos:**

- **Ejercicios teórico-prácticos (SABER / SABER HACER):** son de entrega obligatoria.
  1. Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
  2. Realización de glosario de términos.
  3. Confección de un cuaderno de prácticas.
  4. Actividades de E/A (inventario material, formularios, análisis/síntesis tras lectura de textos y /o visualización de vídeos, resolución de actividades de contenido teórico-práctico)
  5. Lecturas de bibliografía recomendada.
  6. Otras.
- **Pruebas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

- (SABER) Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
2. Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.

- (SABER HACER) De carácter práctico:

Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.

**b.3) Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del representante laboral. Se elaborará un cuestionario que incluirá una serie de preguntas para que el responsable laboral pueda reflejar la consecución de los criterios de evaluación.
- Documento de Seguimiento del representante docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

**b) Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

**ACLARACIONES:** Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

### Calificación

En un proceso de evaluación continua como el que se pretende dentro de la formación profesional, adquiere gran importancia el trabajo diario del alumnado durante el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

La aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principio de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2. de la Orden anteriormente mencionada).
- Para que el alumnado obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar las pruebas de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Para evaluar la actitud o competencia social en alumnado que no asiste: el alumnado que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas de forma general por consenso con el grupo clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. La plataforma Google Classroom facilita dicha comunicación.
- Los criterios de recuperación y mejora serán los descritos en el apartado correspondiente.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

Para ello, se utilizarán los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior, dándose a cada instrumento una ponderación determinada. El diseño de estos instrumentos de evaluación se realizará en relación con los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

- **Modalidad Presencial (95 horas- 75% del total)** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar; evalúan competencias profesionales (saber), personales y sociales (saber estar y ser) a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo en las horas asignadas a esta modalidad.
- **Modalidad de FP Dual (31 horas- 25% del total)**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un 40% Saber hacer y un 15% el Saber estar y ser, de la calificación final de cada resultado de aprendizaje, a cada uno de los cuales se la aplicará, junto con la calificación obtenida en la modalidad presencial, un porcentaje para la nota final del módulo.
  - Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las calificaciones de las evaluaciones parciales serán meramente orientativas del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo la calificación final la única válida.
  - Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

La calificación de cada evaluación parcial (primera y segunda) obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

La totalidad de los resultados de aprendizaje están “dualizados”, así que **para cada uno de ellos** se aplicarán los siguientes criterios de evaluación-calificación: (a los que se aplicará posteriormente una ponderación para la calificación final del módulo)

CE	Saber: Pruebas escritas. TEORÍA	Saber hacer: Producciones. ACTIVIDADES	Saber hacer: Prácticas	Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo.		%
	Centro	Centro	Empresa	Centro	Empresa	
a)	50%	20%	20%	5%	5%	100%



b)						
c)						
d)						
e)						
f)						
g)						
h)						
i)						
j)						

**CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1, 2, 3, 4	1ª	20%
R.A.2	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12	1ª	40%
R.A.3	11, 12	2ª	20%
R.A.4	12, 13	2ª	20%

#### Mecanismos de recuperación y mejora

*Recuperación de una prueba o examen:* Aquel alumnado que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general.

*Recuperación de una evaluación:* aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente.

*Recuperación marzo:* la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada

alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejor de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I art 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

El alumnado no podrá optar a la subida de nota.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Cada alumno/a cuenta con cuatro convocatorias oficiales para superar de forma positiva el módulo. (Punto 1 del art.5 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). En el caso de agotarlas, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de evaluación siempre que concurra alguna de las circunstancias establecidas en la mencionada orden de evaluación. (Art.6 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

### **Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

### **Evaluación del proceso de enseñanza: metaevaluación**

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al alumnado y a los recursos que ofrece el centro educativo, adaptándose a los cambios que pueden producirse a lo largo del curso, y el entorno socioproductivo.

Por ello, la programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos.

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.

- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el

funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.T. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con el alumnado, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

## MÓDULO “PLANES DE EMERGENCIAS”

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**d) Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

**e) Para la Evaluación continua o procesual:**

**☒ Procedimientos:**

- La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

**☒ Instrumentos:**

- **Actividades, trabajos y proyectos:** son de entrega obligatoria.
  - **Ejercicios, actividades y proyectos teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
    - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
    - Realización de glosario de términos.
    - Actividades de E/A.
    - Lecturas de bibliografía recomendada.
    - Otras
  - **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:
    - Cuestionario de respuestas múltiples donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
    - Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
    - Ejercicios de relación de ideas.
    - Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
    - Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.
    - Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....
  - **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor. De forma general se valorará en general el compromiso educativo, la participación, el interés y la convivencia en clase.
- **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:
  - Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
  - Documento de Seguimiento del tutor docente.
  - Calificaciones de las tareas de alternancia en Google classroom.
- f) **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

*ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.*

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación en el módulo profesional, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

**Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial y la final**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

- ❖ **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso o preguntas cortas. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación.

- ❖ **Saber hacer:** para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. Se valorará las actividades de cada unidad empleando una rúbrica.
- ❖ **Saber estar y ser:** se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado, utilizando los siguientes criterios 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).

Al ser esta formación en modalidad dual, es importante destacar el papel de las empresas o entidades participantes, en las cuales el alumnado pasará un número importante de horas formándose, por lo tanto, consideramos que allí también se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un porcentaje determinado para cada resultado de aprendizaje. Dichos porcentajes se detallan posteriormente.

✓ **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

La calificación de cada evaluación oscilará entre 0 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Dicha calificación

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10

A continuación se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

**A continuación se detallan los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación:**

<b>R.A. 1</b>	<b>Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.</b>					<b>Ponderación del R.A. 1</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 1: Los planes de emergencias. UD 2: Organización de los planes de emergencias.</b>					<b>20%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		
	<b>centro</b>	<b>Centro</b>	<b>empresa</b>	<b>centro</b>	<b>empresa</b>	
a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m)	<b>40%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

<b>R.A. 2</b>	<b>Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.</b>					<b>Ponderación del R.A. 2</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 3: Elaboración de mapas de riesgos.</b>					<b>20%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		
	<b>centro</b>	<b>Centro</b>	<b>empresa</b>	<b>centro</b>	<b>empresa</b>	
a) b) c) d) e) f) g)	<b>30%</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

<b>R.A. 3</b>	<b>Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.</b>					<b>Ponderación del R.A.</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 4: Activación de los planes de emergencias.</b>					<b>20%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		
	<b>centro</b>	<b>Centro</b>	<b>empresa</b>	<b>centro</b>	<b>empresa</b>	
a) b) c) d) e) f) g)	<b>30%</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

<b>R.A. 4</b>	<b>Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.</b>					<b>Ponderación del R.A. 4</b>
<b>U.D.</b>	<b>UD 5: Diseño de dispositivos de riesgos previsibles.</b>					<b>20%</b>
<b>C.E.</b>	<b>Saber:</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.</b>		<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>		

	pruebas escritas teórico-prácticas					
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g)	30%	30%	30%	5%	5%	100%

R.A. 5	<b>Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.</b>					Ponderación del R.A. 5
U.D.	<b>UD 6: Ejecución de dispositivos de riesgos previsible.</b>					20%
C.E.	Saber: pruebas escritas teórico-prácticas	Saber hacer: actividades evaluables, prácticas etc.		Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo		
	centro	Centro	empresa	centro	empresa	
a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	30%	40%	20%	5%	5%	100%

### CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1 y 2	1ª, 2ª, 3ª	20%
R.A. 2	3	1ª, 2ª, 3ª	20%
R.A. 3	4	1ª, 2ª, 3ª	20%
R.A. 4	5	1ª, 2ª, 3ª	20%



R.A. 5	6	1ª, 2ª, 3ª	20%
--------	---	------------	-----

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

**a) Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

**b) Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se realizará antes del comienzo del periodo dual.
- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos en una puntuación mayor a dos enteros.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso. Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 2 enteros se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden 29 septiembre de 2010.

## MÓDULO “TELEEMERGENCIAS”

### EVALUACIÓN

La evaluación, en el ámbito educativo de la formación profesional, está regulada por la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía. A partir de estas directrices generales, se establecerán medidas concretas adaptadas a nuestro contexto.

### Consideraciones generales

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, *las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación*.

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del alumnado, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención de la profesora, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### Criterios de evaluación del aprendizaje

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Estos criterios de evaluación están asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional, y se encuentran distribuidos en cada una de las 7 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

### Relación Unidades didácticas- Resultados de Aprendizaje- Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los criterios de evaluación están relacionados con las unidades didácticas de esta evaluación:

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE
1. LOS CENTROS COORDINADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	1	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k)
2. LA TRANSMISIÓN DE LA COMUNICACIÓN	2	a) b) c) d) e)
3. EL PROCESO DE COMUNICACIÓN	2	f) g) h) i) j) k)
4. RECEPCIÓN DE DEMANDAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	3	a) b) d) c) d) e) f)
5. VALORACIÓN DE LA DEMANDA DE ASISTENCIA SANITARIA	3	g) h) i) j)
6. CODIFICACIÓN DE DATOS	4	a) b) c) d) e) f) g) h) i)
7. TELEMEDICINA Y TELEASISTENCIA	4	a) b) c) d) e) f) g) h)

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- a) **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante prueba escrita, cuestionarios y observación sistemática en el aula).
- b) **Para la Evaluación continua o procesual:**
  - b.1) **Procedimientos :**
    - La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los

procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros instrumentos.

- El **análisis de las actividades de clase**, con un objetivo investigador, obteniendo a través de ellas la información que ayudará a orientar la práctica docente.

#### **b.2) Instrumentos:**

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria.
  1. Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
  2. Realización de glosario de términos.
  3. Confección de un cuaderno de prácticas.
  4. Actividades de E/A (inventario material, formularios, análisis/síntesis tras lectura de textos y /o visualización de vídeos, resolución de actividades de contenido teórico-práctico)
  5. Lecturas de bibliografía recomendada.
  6. Otras.
- **Pruebas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
  - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
    1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
    2. Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.
  - De carácter práctico:

Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.
- **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

#### **b.3) Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del representante laboral. Se elaborará un cuestionario que incluirá una serie de preguntas para que el responsable laboral pueda reflejar la consecución de los criterios de evaluación.
- Documento de Seguimiento del representante docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

**b) Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

**ACLARACIONES:** Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día

convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

### **Sistema de calificación por resultado de aprendizaje-dual**

En un proceso de evaluación continua como el que se pretende dentro de la formación profesional, adquiere gran importancia el trabajo diario del alumnado durante el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

La aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principio de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2. de la Orden anteriormente mencionada).
- Para que el alumnado obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar las pruebas de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Para evaluar la actitud o competencia social en alumnado que no asiste: el alumnado que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas de forma general por consenso con el grupo clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. La plataforma Google Classroom facilita dicha comunicación.
- Los criterios de recuperación y mejora serán los descritos en el apartado correspondiente.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

Para ello, se utilizarán los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior, dándose a cada instrumento una ponderación determinada. El diseño de estos instrumentos de evaluación se realizará en relación con los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

- **Modalidad Presencial (50 horas- 40% del total)** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar; evalúan competencias profesionales (saber), personales y sociales (saber estar y ser) a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo en las horas asignadas a esta modalidad.
  - **Modalidad de FP Dual (76 horas- 60% del total)**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un 40% Saber hacer y un 15% el Saber estar y ser, de la calificación final de cada resultado de aprendizaje.
- Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las calificaciones de las evaluaciones parciales serán meramente orientativas del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo la calificación final la única válida.
  - Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

La calificación de cada evaluación parcial (primera y segunda) obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

La totalidad de los resultados de aprendizaje están “dualizados”, así que **para cada uno de ellos** se aplicarán los siguientes criterios de evaluación-calificación: (a los que se aplicará posteriormente una ponderación para la calificación final del módulo)

CE	Saber: Pruebas escritas. TEORÍA	Saber hacer: Producciones. ACTIVIDADES	Saber hacer: Prácticas	Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo.		%
	Centro	Centro	Empresa	Centro	Empresa	
a)	20%	15%	40%	10%	15%	100%
b)						
c)						
d)						
e)						
f)						

g)						
h)						
i)						
j)						
k)						

**CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1	1ª	25%
R.A.2	2, 3	1ª	25%
R.A.3	4, 5	2ª	25%
R.A.4	6, 7	2ª	25%

#### Mecanismos de recuperación y mejora

*Recuperación de una prueba o examen:* Aquel alumnado que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general.

*Recuperación de una evaluación:* aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente.

*Recuperación marzo:* la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejor de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de

septiembre de 2010 en su capítulo I art 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

El alumnado no podrá optar a la subida de nota.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Cada alumno/a cuenta con cuatro convocatorias oficiales para superar de forma positiva el módulo. (Punto 1 del art.5 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). En el caso de agotarlas, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de evaluación siempre que concurra alguna de las circunstancias establecidas en la mencionada orden de evaluación. (Art.6 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

#### **Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

#### **Alumnado sorprendido/a copiando**

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba. Además se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno-a sorprendido en esta circunstancia.

#### **Evaluación del proceso de enseñanza: metaevaluación**

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al alumnado y a los recursos que ofrece el centro educativo, adaptándose a los cambios que pueden producirse a lo largo del curso, y el entorno socioproductivo.

Por ello, la programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos.

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.

- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya



consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.T. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con el alumnado, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

## MÓDULO “HLC” asociado a ASESE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 7 de julio de 2009.

**RA4.** Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- f) Se ha descrito la técnica de descontaminación.

g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.

h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las ponderaciones y los porcentajes que se van a aplicar a los distintos resultados de aprendizaje son los que van a permitir determinar el grado de consecución de estos por parte del alumnado, se establecen teniendo en cuenta las competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y se organizan en una serie de unidades de trabajo.

Para valorar **la fase en el centro educativo** se van a utilizar diferentes instrumentos de evaluación, como: la observación sistemática del trabajo diario del alumnado, el análisis y la corrección de las actividades, la valoración de actitudes y compromiso educativo, rúbricas. etc.

**Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

Documento de Evaluación del representante laboral. Se elaborará un cuestionario que incluirá una serie de preguntas para que el responsable laboral pueda reflejar la consecución de los criterios de evaluación.

Documento de Seguimiento del representante docente.

Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades de trabajo, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 4	Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.			Ponderación del R.A. 4
U.D.	1 y 2			
C.E.	pruebas escritas teórico-prácticas	trabajos individuales	Trabajos en grupo	15%

a)	60%	20%	20%	100%
b)				
c)				
d)				
...)				

Para la calificación de la evaluación final del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 4	1 y 2	1ª y 2ª	15%

### OTRAS CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para terminar de concretar el proceso de evaluación del alumnado es necesario puntualizar determinadas consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Como norma general, no se propondrá una fecha distinta para la realización de pruebas teórico-prácticas ni actividades evaluables a aquel alumnado que, justificadamente o no, no se presente el día convocado. Este alumnado deberá realizarlas en el periodo de recuperación.
- Otra consideración a tener en cuenta es cómo se actuará ante un alumno-a que es sorprendido copiando o utilizando medios fraudulentos para la realización de una prueba teórico-práctico o actividad evaluable. En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno-a, lo que automáticamente conllevará volver a realizar la prueba en la convocatoria de recuperación. Además se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno-a sorprendido en esta circunstancia.
- Mejora de la calificación: El alumnado tendrá la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desea. Se realizará una prueba única final de todos

los contenidos del módulo. Consistirá en una prueba con preguntas a desarrollar. Para obtener la mejora de la nota, el alumnado deberá sacar una nota superior a su media obtenida, pudiendo incrementar en 1 punto como máximo su nota final.